

## **Informe cumplimiento reglas de funcionamiento**

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la Escritura de Constitución, es la siguiente:

No se ha producido un evento de subordinación ya que:

- a) El Importe de Pérdidas Acumuladas no han superado el 1,50% del Importe Protegido Inicial de la Cartera de Referencia.
- b) El Importe Acumulado de Pérdidas Pendientes de Liquidación es inferior a la suma del Importe Vivo de los Tramos Protegidos y el Importe Vivo del Tramo de Primera Pérdida.
- c) La media ponderada de la PD de todos los Derechos de Crédito de Referencia que no sean Derechos de Crédito Fallidos no es superior al 2,50%.
- d) El importe del Nocial Protegido de la Cartera de Referencia es superior al 10% del Importe Protegido Inicial de la Cartera de Referencia.